



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 8748.-

MONTE PATRIA, 05 de Junio de 2018. -

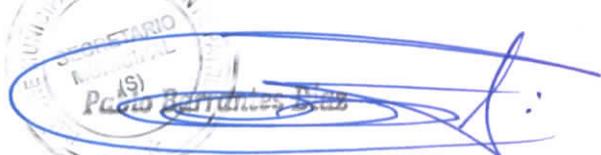
VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETA:

7. **AUTORIZA**, Comisión de Servicios al Sr. Francisco Maya Barraza, Rut, N° [REDACTED] Topógrafo de la D.O.M., Honorarios, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **05.06.2018** (01 Viático al 40%): Reunión en Bienes Nacionales La Serena por terreno Internado de Tuluhuén para Escuela de Emergencia.
8. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:
 - 01 viáticos al 40% \$ 18.080.-
9. **IMPUTESE**, el gasto de \$ 18.080.- a la Cuenta Presupuestaria N° 215.21.04.004.008. "DOM, Servicios a la Comunidad País", Area de Gestión 281, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

COE/RLC/MCM/cam.-
Distribución:
Unidad de Recursos Humanos
Secretaría Municipal
Archivo DOM